



Municipalidad del Pilar  
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente N° 944/20

Pilar, 13 FEB 2020

**VISTO:**

El expediente N° 944/20, por el cual se solicita la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos, producidos en las dependencias del Sistema de Salud dependiente de la Municipalidad Del Pilar, y de conformidad a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, para la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fojas 1 la Secretaría de Salud da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

**Que** a fojas 2 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-85-133 de fecha 7 de febrero de 2020 por un total de \$ 6.398.730,00 (pesos seis millones trescientos noventa y ocho mil setecientos treinta con 00/100).

**Que** de fojas 3 a 8 obra memoria descriptiva y proyecto de cláusulas particulares normas generales emitido por la Secretaría de Salud.

**Que** a fojas 9 se adjunta la solicitud de gasto N° 0-627 de fecha 12 de febrero de 2020 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

**Que** a fojas 10 y siguientes se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

**Que** en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**Que** la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por ello;

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

**DECRETA**

**Artículo 1:** Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 8/2020, para el día 18 de marzo de 2020, a las 11:00 horas, para la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos, producidos en las dependencias del Sistema de Salud dependiente de la Municipalidad Del Pilar, y de conformidad a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, para la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar. Se estima un costo global de \$6.398.730,00 (pesos seis millones trescientos noventa y ocho mil setecientos treinta con 00/100).

**Artículo 2:** Dése a publicidad por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el periódico de circulación local El Diario del Pilar, Editorial del Tratado SRL por igual período, de conformidad al art. 153 de la Ley Orgánica Municipal en concordancia con el art. 166 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

**Artículo 4:** El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 01.20, U.E. 85, Cód. Gasto 337.001.008.

**Artículo 5:** Dése al Registro Municipal, pase a la Dirección de Compras para la continuidad del trámite, y con las debidas constancias archívese.-

DECRETO N°: 0391-20

Secretario de Economía y Hacienda

INTENDENTE MUNICIPAL